

MEMORIA ANUAL EJERCICIO N° 81

Señores/as Asociados/as:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, sometemos a vuestra consideración la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del Síndico y Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio N° 81, comprendido entre el 1° de Julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, contando al cierre del Ejercicio con **9.041 socios**. Ponemos en vuestro conocimiento las tareas realizadas.

SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA

El Sector cuenta con **9.065** conexiones facturadas

RELEVAMIENTO DE ACOMETIDAS E INSTALACIONES

Continuaron los relevamientos de estado y riesgo eléctrico de las acometidas residenciales y comerciales, se enviaron notificaciones con las anomalías detectadas e indicaciones a mejorar para el cumplimiento de las normativas vigentes. Se han detectado mayormente problemas en las conexiones comerciales, en las cuales las protecciones internas no se condicen con la sección de los cables y tampoco con la demanda contratada. Esto origina reclamos a la guardia por falta de servicio y mantenimiento debido que ante un problema interno fallan los elementos de protección interna, que en algunos casos los anulan, y en consecuencia actúan las protecciones del pilar o gabinete y fusibles aéreos. También se continuó con la colocación de señalizaciones de advertencia de riesgo eléctrico en gabinetes y cajas de medición. Se enviaron cartas de avisos a socios por detección de riesgo eléctrico en puntos de conexión existente, los cuales se les otorgó plazo para regularizar las instalaciones. Se ha continuado con el plan de actualización en gabinetes de medidores múltiples acondicionándose bajo la correcta aplicación de la Ley Provincial N° 10.281 en los puntos de medición y tableros principales de usuarios. Cabe aclarar que la ley y sus anexos se encuentran en plena vigencia.

REVISIÓN Y CONTROL DE SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS (SET)

Se continuó con el plan anual de mantenimiento programado de revisión y control de las Subestaciones Transformadoras de MT/BT (Media Tensión / Baja Tensión) poniendo el foco en cada inicio de temporada de turismo en aquellas SET céntricas donde se concentra la mayor cantidad de demanda. La revisión y control de las principales subestaciones se realizan de dos formas: la primera mediante registradores y medidores instalados en las SET que nos permiten contar con el perfil de carga, la disponibilidad de energía y las tensiones de la red las 24 horas, lo cual nos ayudan a evidenciar con antelación los posibles problemas de demanda y la calidad de producto; y la segunda por la realización de inspecciones visuales y termográficas para identificar posibles problemas y fallas en el servicio eléctrico, controlando visualmente el deterioro de los materiales y el ajuste de las conexiones. A su vez, se han realizado el mantenimiento de recambio de seccionadores de salida en varias subestaciones y se han agregado ramales y modificaciones en torno a los crecimientos dinámicos de los consumos, además de cables subterráneos dañados por el deterioro de la intemperie. Los transformadores de las SET se encuentran dentro de los márgenes nominales y parámetros de instalación. Se prevé algunas repotenciones de transformadores de acuerdo con las potencias proyectadas para la temporada de verano siguiente.

RELEVAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

Como todos los años se continua con el relevamiento del sistema de distribución en Media Tensión y en Baja Tensión para identificar indicios de posibles problemas a futuro que produzcan interrupciones del servicio. Este relevamiento ha ayudado a prevenir muchos inconvenientes, se generan las órdenes de trabajos según su importancia y complejidad para coordinar las tareas de mantenimiento del sistema eléctrico. Se considera además como actividad del relevamiento la definición de construcción de nuevas redes con el fin de mejorar



el sistema en cuenta a flexibilidad de la operación (maniobras) y mejorar la calidad de servicio. Es por ello por lo que se realizan cortes programados de poco tiempo para garantizar el servicio. Actualmente la Cooperativa cuenta con **126,75 km.** de líneas de Media Tensión en los niveles de 13,2kV y 33kV.

OFICINA TÉCNICA

En el transcurso del Ejercicio la Oficina Técnica valorizó **344** presupuestos para conexiones de energía eléctrica, presupuestos internos y revalorización. Adicional a las valorizaciones de conexiones, por medio de "Tasa de Conexión", se realizaron los presupuestos de obras que lleva adelante la Cooperativa. Debido a esa nueva valorización se produjo un ahorro en tiempos de respuesta a socios en la cual se diferencian los presupuestos por extensiones de líneas mayores a 40 metros y a menos de 40 metros tal como se clasifican en las Reglamentaciones de nuestro regulador el ERSeP. Para estas extensiones mayores a 40 metros se realizan presupuestos específicos dependiendo de las potencias solicitadas, que involucran materiales, mano de obra, equipos y rodados, aranceles provinciales y de profesionales de ser necesario. Las tipologías de presupuestos van desde las solicitudes de los futuros socios, solicitudes de socios, instituciones y los propios de la Cooperativa. Para los presupuestos menores a 40 metros se tipificaron tasas modelos que se actualizan mensualmente manteniendo los costos mínimos contemplados en las resoluciones vigentes.



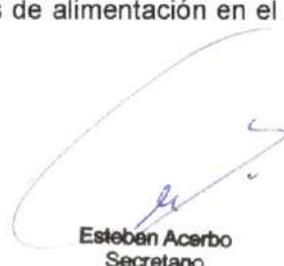
FACTIBILIDADES DE SERVICIO ELÉCTRICO

Durante el ejercicio se procesaron 497 pedidos de Factibilidad de Servicio Eléctrico, los cuales van desde conexiones nuevas, aumentos de potencia, cambio de medición monofásica a trifásica, extensiones de líneas monofásicas o trifásicas, obras de energización de medidores múltiples de conjunto de viviendas, obras de extensiones de Media Tensión, Subestaciones Transformadoras, energización para loteos, informes técnicos institucionales, etc.

TERMOGRAFÍAS

Continuamos con los estudios termográficos programados, con frecuencia anual, de los Parques de Rebaje de 33/13,2kV, de las Subestaciones Transformadoras MT/BT, y de los principales alimentadores de Media Tensión y Baja Tensión. Este estudio se realiza previo a las temporadas de vacaciones (invierno – verano) para detectar potenciales problemas y solucionarlos antes de que generen una interrupción del servicio, disminuyendo así las posibles fallas. En este ejercicio debido a la inspección preventiva se pudieron detectar **9** puntos de Media Tensión con distinto nivel de riesgo. En el nivel de Baja Tensión se detectaron **2** casos de consideración relevante, los cuales inmediatamente se realizaron las tareas de corte y cambio de materiales comprometidos en el correcto funcionamiento del sistema. A su vez también se detectaron anomalías en las derivaciones de alimentación en el nivel de 33kV de




Esteban Acerbo
Secretario


ANDRÉS RAMOS SERRA
PRESIDENTE

nuestro proveedor de energía (EPEC), por lo que se procedió a dar aviso para las mejoras correspondiente, destacando que, en el transcurso de los años, van disminuyendo los puntos detectados, lo cual hace que sistema tenga mayor confiabilidad.

MEDICION DE PUESTA A TIERRA

Hemos realizado la medición de resistencia de puesta a tierra (PAT) en las 20 principales Subestaciones Transformadoras de MT/BT. Se han realizado mejoras en 5 de ellas. También se han efectuado la medición de resistencia de PAT en 10 equipos eléctricos de 13,2kV que componen la red, Seccionadores y Reconectores, donde a la mitad hubo que adecuarse para mejorar los valores de resistencia.

OBRAS

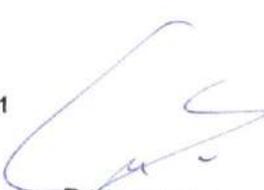
REDES DE DISTRIBUCION

- Se finalizaron las obras de extensión en Media Tensión, sobre calle San Martín entre barrio Cuatro Horizontes y Av. El Mirador.
- Se realizó el cambio de todos los aisladores de retención en la línea troncal de 33kV que une Villa la Merced con Villa General Belgrano.
- Se renovó la SET MT/BT Ferrari. Se repotenció y se armó sobre poste de hormigón armado.
- Se realizó la obra de Alumbrado Público (AP) en costanera de Arroyo entre Ojo de Agua y Selva Negra.
- Se realizó la adecuación y puesta en servicio de obra de Alumbrado Público en Plaza Dick.
- Renovación de la postación en Línea Aérea de Media Tensión (LAMT), sobre calle Cerro Áspero.
- Se realizaron tareas de adecuación y cambio a luminarias led en el Loteo Manantiales.
- Puesta en servicio de 3 nuevas Subestaciones Transformadoras (SET) en el loteo Molvento y su repotenciación en Baja Tensión.
- Se efectuaron obras varias de extensión de Línea Aérea de Baja Tensión (LABT) en el Loteo Tierras del Sauce.
- Repotenciación de la SET MT/BT Hidrocons.
- Trabajos sobre el Alimentador N°1 y Alimentador N°2, cambio postes y ménsulas de MT.
- Cambio de poste en LAMT camino a Athos Pampa.
- Se realizó una extensión de fibra óptica y se comunica con el sistema SCADA el reconector de Villa Galicia, donde además de poder monitorearlo en tiempo real también se lo puede tele operar.
- Se continuó con el mantenimiento y poda de arboleda bajo la LAMT de Atos Pampa, además del control de la postación, donde en algunos se les colocó tutor hasta tanto sean reemplazados.
- Se continuó con el mantenimiento programado sobre los Alimentadores y Subestaciones Transformadoras con el fin de mejorar la calidad de servicio.
- Se realizaron tareas de control, reparación y colocación de interruptores diferenciales, neutros a tierra en las instalaciones de alumbrado público que cuentan con columnas metálicas.
- Se realizaron inspecciones y reparaciones en las acometidas que presentaban posibilidad de riesgo eléctrico.

PARQUES DE REBAJE MT/MT y GENERACION

- Puesta en servicio del turbo generador N° 1 y realización de pruebas con personal de generación de la EPEC. Inyección de 2,5 MVA en paralelo a la red en servicio, haciendo uso del sincronoscopio propio del equipo.
- Se realizaron pruebas del turbo generador N° 1 con combustible biodiesel y se efectuaron los ensayos de boroscopia interna de las turbinas, arrojando resultados positivos sobre el uso del combustible de base orgánica.
- Se agregó una nueva celda de Media Tensión del tipo entrada/salida en el Parque de Rebaje El Prado para poder independizar las entradas de los dos juegos de reguladores.
- Se realizó el mantenimiento preventivo, limpieza y retoque de la totalidad de Celdas de Media Tensión (16 celdas) del Parque de Rebaje El Prado.




Esteban Acerbo
Secretario

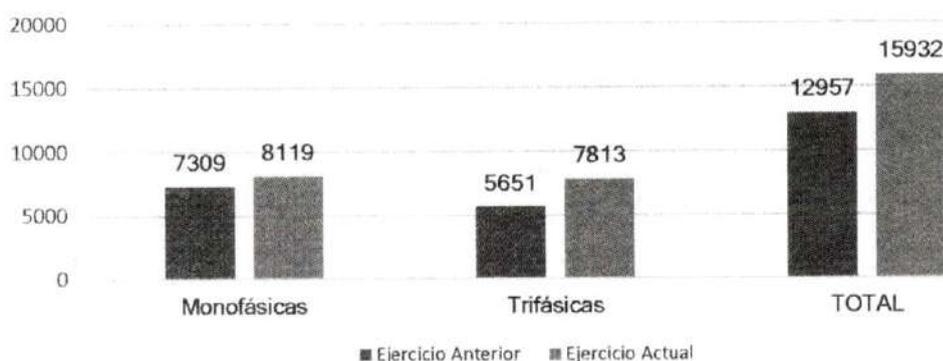

ANDRES RAMOS SERRA
PRESIDENTE

- Se armó, con un contenedor de 12 metros, un módulo de taller y laboratorio y con un segundo contenedor de 12 metros se comenzó a armar un módulo de oficina.
- Se niveló y engranzo gran parte de la ET El Prado para asentar y acomodar el suelo para el ingreso y circulación de vehículos pesados.
- Se adquirió un transformador de potencia de 33/13,2kV – 4MVA proveniente de la Cooperativa de General Deheza. El mismo se encuentra posicionado en el playón de maniobras como reserva fría.
- Se obtuvo el certificado ambiental para Generación y Estación de Rebaje de la ET El Prado.
- Se realizó la limpieza y el mantenimiento preventivo de la ET Molvento 33/13,2kV – 3MVA.
- Se estuvo reacondicionando y pintando las celdas de exteriores de la ET Rebaje de Villa Ciudad Parque Los Reartes y se realizó el mantenimiento del Transformador 33/13,2kV. Se reformo y mejoró el cercado perimetral.
- Se están armando y readecuando tapas para la protección de los canales de cables de media tensión de la ET El Prado.

EXTENSIÓN DE LÍNEAS EN BAJA TENSIÓN

Redes Distribución BT	Ejercicio Anterior (metros)	Ejercicio Actual (metros)
Monofásicas	7.309	8.119
Trifásicas	5.651	7.813
TOTAL	12.957	15.932

EXTENSION DE LINEAS DE BAJA TENSION NUEVA



ALUMBRADO PÚBLICO

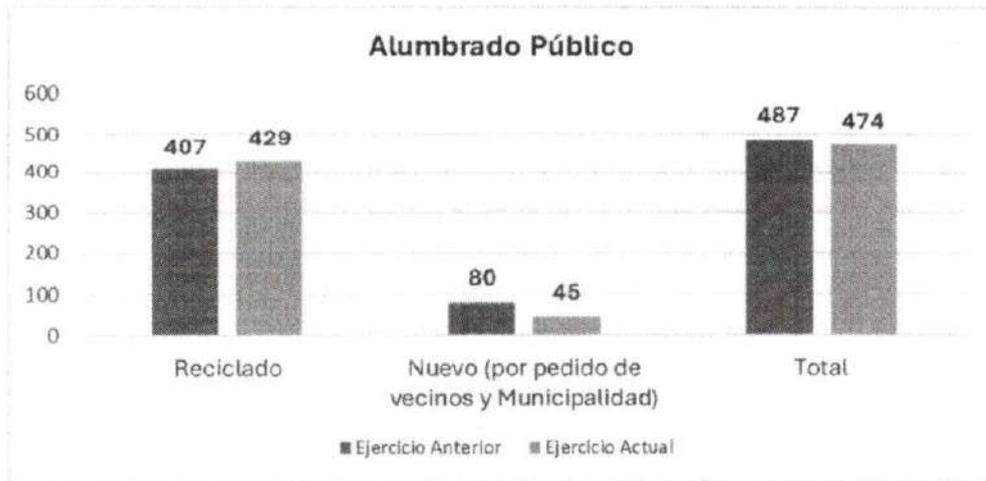
Se instalaron 45 nuevos artefactos de vapor de sodio, de los cuales 43 fueron de 150 Watt de potencia y 2 de 250 Watt todos instalados en Villa General Belgrano, satisfaciendo así las necesidades de los socios y el Municipio.

DESCRIPCIÓN	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
Reciclado	407	429
Nuevo (por pedido de vecinos y Municipalidad)	80	45
TOTAL	487	474



[Signature]
Esteban Acarbo
Secretario

[Signature]
ANDRÉS RAMOS SERRA
PRESIDENTE



Para el mantenimiento habitual del sistema de Alumbrado Público se utilizaron:

DESCRIPCIÓN	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
Lámpara vapor de mercurio 400W	0	0
Lámpara mezcladoras de 250W	0	0
Lámpara vapor de sodio de 150W	188	213
Lámpara vapor de sodio de 250W	55	50
Lámpara vapor de mercurio de 150W	11	13
Lámpara vapor de mercurio de 250W	11	12
Lámpara bajo consumo espiral 65W	62	0
Lámpara LED 10W/100W	68	116
Lámpara LED 40W	52	70
Lámpara LED solar	0	0
TOTAL	447	474

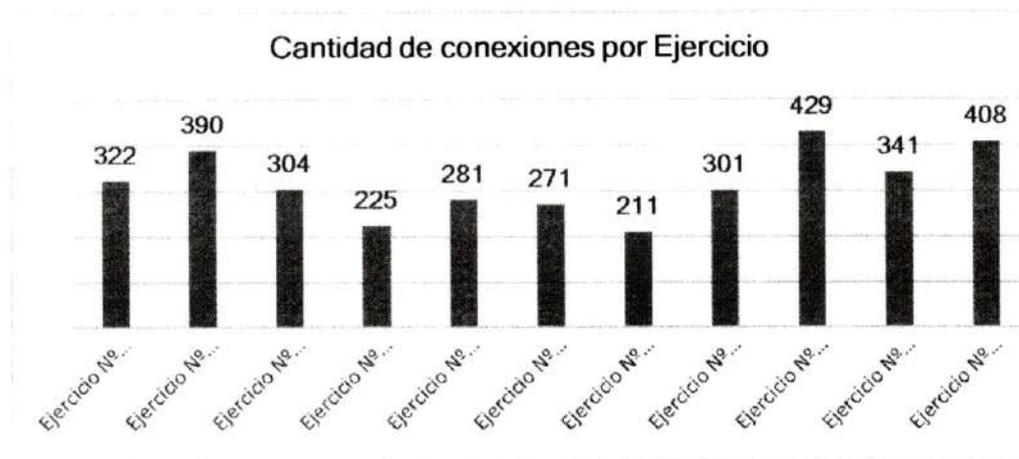


CANTIDAD DE CONEXIONES POR CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	Ejercicio anterior	Ejercicio actual
Residencial	6.849	7.175
Residencial Jubilados	423	436
Residencial Esp.		
Residencial "D" Combinada	225	227
Residencial Social	4	4
Residencial Social especial	5	5
Comercial	923	956
Industrial	19	18
Alumbrado Público	84	80
Servicio de Agua	7	7
Gobierno	78	82
Gobierno "D"	15	15
GUME (YPF)	1	1
TOTAL	8.633	9.006

Detalle de CONEXIONES de los 10 (diez) últimos ejercicios:

EJERCICIOS	CANTIDAD
EJERCICIO N° 72 2014/2015	390
EJERCICIO N° 73 2015/2016	304
EJERCICIO N° 74 2016/2017	225
EJERCICIO N° 75 2017/2018	281
EJERCICIO N° 76 2018/2019	271
EJERCICIO N° 77 2019/2020	211
EJERCICIO N° 78 2020/2021	301
EJERCICIO N° 79 2021/2022	429
EJERCICIO N° 80 2022/2023	341
EJERCICIO N° 81 2023/2024:	408



La diferencia de **67 conexiones** representa un incremento del **19,7%** sobre las realizadas en el Ejercicio anterior



[Signature]
Esteban Acerbo
 Secretario

[Signature]
ANDRES RAMOS SERRA
 PRESIDENTE

CAPACIDAD DE LOS PUESTOS DE TRANSFORMACIÓN

Instalación	Potencia Instalada (kVA)
Parque de Rebaje "El Prado" de Villa General Belgrano 33/13.2kV	10.000
Parque Rebaje Villa Ciudad Parque Los Reartes 33/13,2kV	800
Loteo Molvento 33/13.2kV	3.000

TRES (3) Estaciones de Rebaje con 7 transformadores, un total de 13.800kVA

En lo que respecta a Subestaciones Transformadoras de Distribución MT/BT contamos con:

Cantidad	Tipo de Subestación Transformadora	Potencia Instalada (kVA)
102	SET Urbana Trifásica 13,2/0,38-0.23kV	14.832
48	SET Rural Trifásica 13,2/0,38-0.23kV	1.722
4	SET Rural Bifásica 13,2/0.23kV	30
36	SET Urbana Trifásica 33/0,38-0.23kV	2.611
1	SET Urbana Bifásica 33/0.23kV	16
9	SET Rural Trifásica 33/0,38-0.23kV	269

EJERCICIOS	CANTIDAD	kVA
EJERCICIO N° 74 2016/2017	162	14.848
EJERCICIO N° 75 2017/2018	170	15.042
EJERCICIO N° 76 2018/2019	167	14.869
EJERCICIO N° 77 2019/2020	177	15.511
EJERCICIO N° 78 2020/2021	182	16.175
EJERCICIO N° 79 2021/2022	184	16.779
EJERCICIO N° 80 2022/2023	198	18.197
EJERCICIO N° 81 2023/2024	200	19.480

Se cuenta además con 6 equipos reguladores de tensión monofásicos de 7,6kV en Parque de Rebaje "El Prado" de Villa General Belgrano 33/13.2kV

En este ejercicio se registró un incremento de 1.283 kVA, lo que representa el 7,05% sobre la potencia instalada en el ejercicio anterior.



Esteban Acerbo
Secretario

ANDRÉS RAMOS SERRA
PRESIDENTE

REDES DE DISTRIBUCION EN SERVICIO

TIPO DE RED	Ejercicio Anterior (metros)	Ejercicio Actual (metros)
Media Tensión trifásica 33 kV	22.560	22.560
Media Tensión trifásica 13,2 kV	96.903	98.103
Media Tensión bifásica 13,2 kV	0	0
Baja Tensión trifásica 380 kV	196.560	204.373
Baja Tensión monofásica 220 kV	155.913	164.032

Ejercicio actual - Total longitud líneas eléctricas en servicio: **489.068 metros** (representa en **3,63%** más que ejercicio anterior).

Ejercicio anterior - Total longitud líneas eléctricas en servicio: 471.936 metros

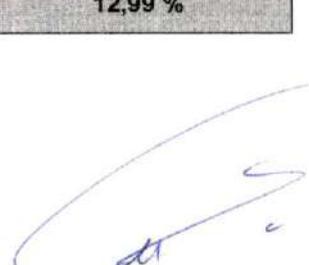
CORTES DE ENERGÍA**LÍNEAS DE SERVICIO ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN.**

ALIMENTADOR	CORTES SIN PROGRAMAR	CORTES PROGRAMADOS
LAT 66 kV Reolin – EPEC	0 horas	0 horas
LMT 33 kV Los Molinos – EPEC	2 horas y 32 minutos	3 horas y 47 minutos
LMT 33 kV Interconexión Sta. Rosa - EPEC	32 minutos	37 minutos
LMT 33 kV La Merced- EPEC	2 horas	1 hora 10 minutos
Alimentador urbano 13,2 kV N° 1 – Cooperativa	2 horas	42 horas
Alimentador urbano 13,2 kV N° 2 - Cooperativa	1 hora	7 horas 15 minutos
Alimentador urbano 13,2 kV N° 2 – hacia Athos Pampa	2 horas	3 horas 40 minutos
Alimentador urbano 13,2 kV N° 3 - Cooperativa	1 hora	1 hora 37 minutos
Alimentador urbano 13,2 kV N° 4 - Cooperativa	3 horas	16 horas
Alimentador urbano 13,2 kV VCPR - Cooperativa	11 horas 16 minutos	11 horas 35 minutos

ENERGÍA COMPRADA A LA E.P.E.C.

Ejercicio N° 81 – Compra Energía a la EPEC	41.367.326 kWh
Energía consumida por la Cooperativa VGB	35.733.426 kWh
Pérdidas Energía por transporte y transformación	5.633.900 kWh
Pérdida de energía Ejercicio N° 81	13,6192 %
Pérdida de energía Ejercicio N° 80	12,99 %




Esteban Acarbo
Secretario


ANDRES RAMOS SERRA
PRESIDENTE
PRESIDENTE

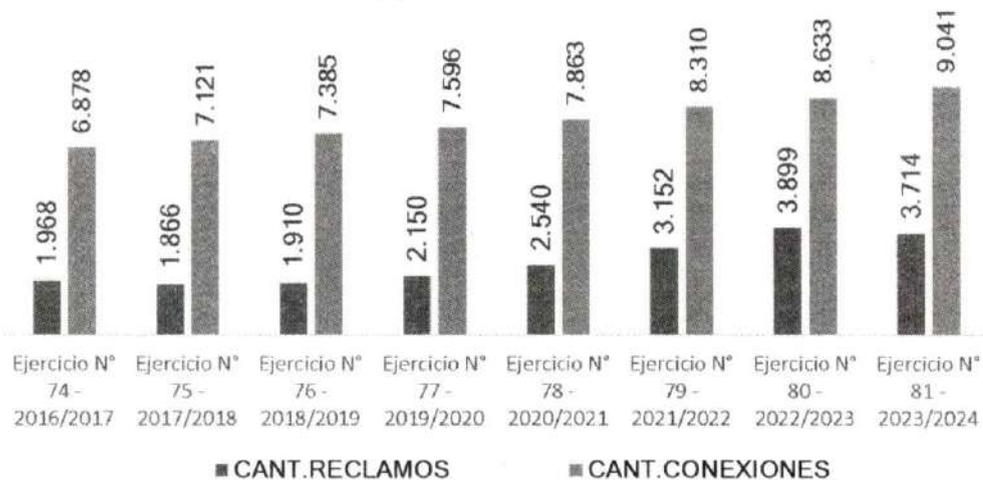
RECLAMOS ATENDIDOS DURANTE EL EJERCICIO

RECLAMOS	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
Particulares y fusibles aéreos	3.210	3.015
Fusibles de Baja Tensión	78	103
Fusibles de Media Tensión 13,2 kV	83	104
Fusibles de Media Tensión 33 kV	5	18
Fusibles en SET	37	45
Reparación de Alumbrado Público	486	429
TOTAL	3.899	3.714

ATENCIÓN DE RECLAMOS EN LOS ÚLTIMOS SIETE EJERCICIOS

EJERCICIO	CANT.RECLAMOS	CANT.CONEXIONES	% reclamos s/conexiones
Ejercicio N° 75 - 2017/2018	1.866	7.121	26
Ejercicio N° 76 - 2018/2019	1.910	7.385	26
Ejercicio N° 77 - 2019/2020	2.150	7.596	28
Ejercicio N° 78 - 2020/2021	2.540	7.863	33
Ejercicio N° 79 - 2021/2022	3.152	8.310	38
Ejercicio N° 80 - 2022/2023	3.899	8.633	45
Ejercicio N° 81 - 2023/2024	3.714	9.041	41,07

ATENCIÓN DE RECLAMOS



PODA

Se continuo con el plan de poda anual de arboleda que se encuentra bajo las líneas aéreas de subtransmisión (troncales) de abastecimiento, tramo Los Molinos – Villa General Belgrano y Sta. Rosa – Villa General Belgrano, actividad desarrollada en conjunto con la EPEC y la Cooperativa de Santa Rosa. También se ha realizado actividades de poda bajo los 4 alimentadores principales de la localidad, como así también bajo la línea de Media Tensión y



Página 9 de 31

Esteban Acerbo
Secretario

ANDRES RAMOS SERHA
PRESIDENTE

Baja Tensión de Villa Ciudad Parque Los Reartes y Solar Los Molinos, Sierra Morena, Molvento y La Candelaria. En la zona de Athos Pampa también se realizaron podas preventivas y retiro de ramas. Se realizó poda en cercanía de las redes de baja tensión principalmente en la cercanía de las Subestaciones Transformadoras de todo el ejido de la Cooperativa. Se realizó el chipeado de la mayoría de las ramas resultantes de la poda, por lo que la máquina destinada para esto se utiliza en gran medida, dando buenos resultados a la logística. Las tareas de poda se seguirán llevando adelante para mantener el sistema seguro y garantizando la continuidad.

OBJETIVOS Y PROYECTOS PARA LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS - ENERGÍA

El Consejo de Administración de la Cooperativa ha efectuado un análisis del contexto, de la actualidad y del impacto de las tarifas de energía eléctrica en la comunidad, cuyo resultado fue tomar la decisión de planificar y efectuar un cambio en la estructura organizacional, poniendo el foco en la gestión gerencial (cargo gerente) y en el área técnica (ingeniero especialista en proyectos eléctricos), con el objetivo de profesionalizar y mejorar todos los procesos técnicos, comerciales y administrativos poniendo énfasis en: la eficacia, la eficiencia, la suficiencia económica, la satisfacción de los asociados, la planificación y programación de las actividades, la aplicación de la mejora continua, la productividad, la seguridad eléctrica, el respeto al medio ambiente, el trabajo en equipo, la comunicación interna y externa, la capacitación y desarrollo del personal. Para ello, el Consejo de Administración ha decidido contratar los servicios de una empresa consultora de recursos humanos para la búsqueda de profesionales con experiencia en el rubro de la energía y puntualmente en distribución de energía eléctrica para que lleve adelante la gestión gerencial y técnica.

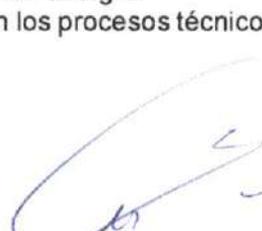
Se tuvo en cuenta en el análisis:

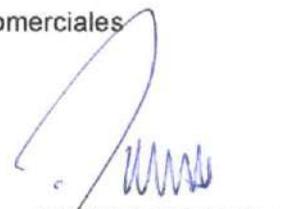
- la coyuntura económica, la quita de subsidios, el incremento de los costos del comercio, la necesidad de competitividad de los distintos negocios, las aparentes asimetrías tarifarias entre prestadores del servicio de energía eléctrica y la adecuación de la estructura respecto al cuadro tarifario.
- el crecimiento de la demanda, la factibilidad de nuevos suministros y emprendimientos inmobiliarios, el desarrollo económico de la región, el autoconsumo de energías renovables, la eventual inyección a la red por parte de usuarios generadores, la necesidad de optimizar, regularizar, eficientizar y modernizar las redes de distribución y el equipamiento eléctrico.

Para los próximos ejercicios en referencia al servicio de Distribución de Energía Eléctrica pondremos el foco en aquellas acciones que permitan dar cumplimiento a la estrategia planteada por el Consejo de Administración y a los objetivos planteados por la nueva gerencia, y que impacten positivamente en los indicadores operativos, económicos, seguridad, ambientales y sociales. Los objetivos generales planteados son los siguientes:

- Acompañar y satisfacer el crecimiento de la demanda.
- Promover la transición energética hacia fuentes de energía renovable. Proyectar el parque solar de generación distribuida comunitaria en jurisdicción de la Cooperativa.
- Generar convenios operativos con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) para disponer de la generación térmica propia de la Cooperativa (2x6MVA) ante una necesidad de demanda o ante contingencias operativas.
- Mejorar los indicadores de seguridad. Trabajar permanentemente en el análisis, prevención, remediación y adopción de medidas adecuadas con la seguridad de nuestras instalaciones, puntualmente respecto de la seguridad pública, especialmente de las personas; y el riesgo eléctrico.
- Mejorar los indicadores de calidad de servicio y producto técnico.
- Reducir las pérdidas no técnicas.
- Efectuar las inversiones destinadas al crecimiento, a la seguridad, a la capacidad de las instalaciones, y a las mejoras operativas en condición normal como de contingencia (N-1).
- Continuar con la instalación de equipos aptos para la teleoperación de las redes de distribución de media tensión con la finalidad del desarrollo de una red eléctrica inteligente.
- Continuar con la instalación de medidores inteligentes de energía.
- Aplicar innovación tecnológica en las instalaciones y en los procesos técnicos, comerciales y administrativos.




Esteban Acerbo
Secretario


ANDRÉS RAMOS SERRA
PRESIDENTE

- Mejorar los procedimientos técnicos, comerciales y administrativos, con el foco en la productividad y eficiencia.
- Efectuar planes de gestión de activos efectivos y eficientes.
- Gestionar de modo eficiente la atención de los reclamos técnicos.
- Desarrollar toda nuestra actividad cuidando el medio ambiente, mediante el control continuo y permanente de las instalaciones con riesgo de impacto ambiental (detección, corrección y remediación).
- Capacitar a nuestro personal en materia de seguridad, en la operación y mantenimiento de las redes de distribución y equipos asociados, en liderazgo, trabajo en equipo y gestión ágil.

En lo que respecta a la planificación y ejecución de proyectos sobre las redes de distribución de energía, **se prevén ejecutar en los próximos años**, y como ejemplo, los siguientes proyectos:

- Impulsar el proyecto de construcción de una nueva Estación Transformadora 132/33/13,2kV de la EPEC para la región. A partir de su concreción, ejecutar los proyectos de redes de distribución de 33kV hacia Villa General Belgrano, un nuevo Parque de Rebaje 33/13,2kV en zona noroeste y su vinculación a las redes de distribución de Media Tensión (MT) existentes.
- Impulsar el proyecto de construcción de un parque solar comunitario en la localidad de Villa General Belgrano.
- Efectuar mejoras operativas en el Parque de Rebaje El Prado 33/13,2kV – 10MVA, incluido los turbogeneradores. Puesta en servicio, reserva fría, transformador 33/13,2kV de 4MVA.
- Ampliar y mejorar las condiciones operativas del Parque de Rebaje 33/13,2kV – 0,8MVA de Villa Ciudad Parque.
- Continuar con el plan de mantenimiento sobre las redes de distribución de MT/BT y todo su equipamiento asociado.
- Construir nuevas redes de distribución de MT y Subestaciones Transformadoras (SET) de MT/BT en distintos barrios de Villa General Belgrano y Villa Ciudad Parque, por ejemplo:
 - a) Obra de extensión de línea aérea de MT en Villa Castelar para satisfacer las potencias de los vecinos en el sector.
 - b) Obra de extensión de línea aérea de MT sobre Av. Corrientes, la cual tiene como finalidad la alimentación del nuevo Hospital y el crecimiento de la zona.
 - c) Obra de extensión de red subterránea de MT para el sector norte de barrio Bertone, incluido tendidos subterráneos de baja tensión para mejorar la operación y el mantenimiento de la red.
 - d) Obra de extensión de línea aérea de MT en el Barrio Egloff y construcción de nueva SET.
 - e) Obra de extensión de línea aérea de MT en el sector de Polo industrial para cerrar anillo en el sector con calle Av. Belgrano en el Paine.
 - f) Cambio de traza tramo entre SET 36 Buttner y SET 28 Río Quillinzo y Río Santa Rosa.
 - g) Construcción nuevo tramo de línea aérea de MT de Ruta 5 y Carrizal a Av. El Mirador y Río Santa Rosa.
 - h) Repotenciación de SET existentes, por ejemplo: Barrio Egloff; calle Los Faisanes y Ruta 5 en Villa Castelar; Scarafia sobre calle Av. Antártida Argentina; Subestación 02 Altos de Belgrano en Ruta Provincial 5 y calle Rio Danubio; Subestación 37 Schornig - Quaranta.
- Efectuar mejoras operativas sobre los alimentadores de Media Tensión, por ejemplo:
 - a) Alimentador MT N° 1: Reemplazo línea convencional por preensamblado desde la entrada al Pinar del Arroyito hasta la entrada del barrio Villa Castelar.
 - b) Alimentador MT N° 2: Continuar con la readecuación y mantenimiento de la red aérea de MT y BT asociada que contempla el cambio de apoyos (postación) y cambio de conductores por mayor sección que incluye: Atos Pampa, Barrio La Cristina, Barrio Los Manantiales, tramo entre las calles Rio los Espinillos y Av. San Martin (Ruta prov. S 2771), tramo desde Av. El Mirador por Ruta Prov. S271 hasta calle Las Acacias.
 - c) Alimentador MT Villa Ciudad Parque: Continuidad de la obra de soterramiento de la red aérea de MT sobre la Av. Los Reartes.



Página 11 de 31

Esteban Acerbo
Secretario

ANDRES RAMOS SERRA
PRESIDENTE

- d) Cambio de postes de madera por hormigón armado de línea aérea de MT en Av. Manantiales entre Newbery y Laprida.
- e) Continuar con el plan de mantenimiento de recambio de postación de madera x madera en MT, aisladores de MT del área de jurisdicción de la Cooperativa.
- f) Continuar con el plan de mantenimiento preventivo de poda de arboleda bajo los conductores aéreos de MT.
- g) Vinculación entre alimentadores de MT para mejorar las condiciones operativas N-1.
- Continuar el plan de recambio de medidores electromecánicos por medidores electrónicos e inteligentes.

SECTOR TELECOMUNICACIONES

Dando continuidad al proyecto, el Sector Telecomunicaciones continuó trabajando con el objetivo de mejorar la calidad de prestación. Continuamos brindando el servicio de televisión digital desde nuestro cabezal propio.

El servicio de Internet, que se encuentra habilitado en los barrios: El Carrizal, El Prado, SETIA, Villa Cal, El Tanque y Villa Ciudad Parque Los Reartes continúa creciendo.

CONEXIONES

Al cierre del Ejercicio, el Sector cuenta con **3.333** conexiones de TV-Cable y **773** conexiones de Internet.

OBRAS

Finalización de Obra: Se dio por finalizada la obra prevista por el convenio firmado entre La Cooperativa y la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF) de vínculo de Fibra Óptica desde Villa La Merced hasta Villa General Belgrano. La obra comprendía el tendido sobre la postación existente de energía a la vera de la Ruta Provincial N° 5 desde el km. 76 hasta el km. 60 (Portal Ingreso complejo Turístico La Merced) brindando conectividad, posibilitando la prestación de servicios de telecomunicaciones (televisión e internet) a dicha urbanización y a toda la zona norte del ejido.

Reposición de Canales: Por decisiones de los proveedores de contenidos, algunas señales dejaron de estar presentes en las plataformas satelitales para todos los distribuidores.

Red de Fibra Óptica en Villa Ciudad Parque: Se concretó la segunda etapa que incluyó el diseño y construcción de una red de fibra óptica troncal y distribución directa al hogar (FTTH) para la mejora en las prestaciones del servicio de Internet.

MANTENIMIENTOS - REPARACIONES

Se realizaron trabajos de recambio de distintas partes que componen la red de distribución. Algunas por deterioro producto del paso del tiempo y otras por fallas.



Esteban Acerbo
Secretario

ANDRÉS RAMOS SERRA
PRESIDENTE

TARIFAS**TARIFA TELEVISIÓN**

RESIDENCIAL	FINAL VGB	FINAL CPLR
JUBILADOS	\$ 6.111,79	\$ 7.338,13
RESIDENCIAL	\$ 7.715,52	\$ 9.257,96
RESIDENCIAL H. 4 BOCAS	\$ 15.624,46	\$ 18.748,69
RESIDENCIAL LOTE ÚNICO - CASA MÚLTIPLES (UNICA CONEXIÓN DE ENERGÍA)	1 ABONO + 1/2 ABONO POR C/ UNIDAD ADICIONAL	
RESIDENCIAL LOTE UNICO - CASA MÚLTIPLES (UN ABONO POR CADA CONEXIÓN DE ENERGIA)	1 ABONO POR UNIDAD	
RESIDENCIAL CASA ÚNICA - BOCAS MÚLTIPLES	1 ABONO + TRABAJO INTERNO	

COMERCIAL	FINAL VGB	FINAL CPLR
COMERCIAL - BOCA UNICA (LOCALES)	\$ 13.416,80	\$ 16.096,99
HOTELES (MONOBLOQUES) CAT. 2 - H.15 HAB. (sin HD)	\$ 24.394,17	\$ 29.273,13
HOTELES (MONOBLOQUES) CAT. 3 - 16/40 HAB. (sin HD)	\$ 36.591,07	\$ 43.909,05
HOTELES (MONOBLOQUES) CAT. 4 - MAS DE 40 HAB. (sin HD)	\$ 49.833,84	\$ 59.800,49
COMERCIAL - CABAÑAS (ÚNICA CONEXIÓN DE ENERGÍA)	1 ABONO COM + 1/3 ABONO POR C/UNIDAD ADICIONAL	

SERVICIO HD

GRILLA BASICA	\$ 2.684,57
PACK Cine HBO / STAR / Adultos c/u	\$ 3.500,00
PACK Fútbol	\$ 9.638,42

CONEXIONES POR CATEGORIA

Categorías	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
Categoría residencial	2.906	2.805
Categoría jubilados	317	319
Categoría comercial	207	209
Categoría s/cargo (Inst. de bien público y colegios)	40	40
TOTAL	3.470	3.373

INCREMENTO DE CONEXIONES EN LOS ÚLTIMOS OCHO EJERCICIOS

EJERCICIOS	CANTIDAD
EJERCICIO Nº 74 2016/2017	-70
EJERCICIO Nº 75 2017/2018	53
EJERCICIO Nº 76 2018/2019	-61
EJERCICIO Nº 77 2019/2020	18
EJERCICIO Nº 78 2020/2021	49
EJERCICIO Nº 79 2021/2022	85
EJERCICIO Nº 80 2022/2023	91
EJERCICIO Nº 81 2023/2024:	-98





GRILLA DIGITAL

160	165	170	175	180	185	190
195	200	205	210	215	220	225
230	235	240	245	250	255	260
265	270	275	280	285	290	295
300	305	310	315	320	325	330
335	340	345	350	355	360	365
370	375	380	385	390	395	400
405	410	415	420	425	430	435
440	445	450	455	460	465	470
475	480	485	490	495	500	505
510	515	520	525	530	535	540
545	550	555	560	565	570	575
580	585	590	595	600	605	610
615	620	625	630	635	640	645
650	655	660	665	670	675	680
685	690	695	700	705	710	715
720	725	730	735	740	745	750
755	760	765	770	775	780	785
790	795	800	805	810	815	820
825	830	835	840	845	850	855
860	865	870	875	880	885	890
895	900	905	910	915	920	925
930	935	940	945	950	955	960
965	970	975	980	985	990	995



GRILLA ANALÓGICA

2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31
32	33	34	35	36	37
38	39	40	41	42	43
44	45	46	47	48	49
50	51	52	53	54	55
56	57	58	59	62	



Esteban Acarbo
Secretario

ANDRES RAMOS SERRA
PRESIDENTE

SERVICIO DE INTERNET

CUADRO TARIFARIO

Plan NODORED BASICO	10MB	20MB	40MB
	TV HD - INTERNET		
TELEVISIÓN HD (64 analógico + 89HD)	\$ 10.803,06	\$ 10.803,06	\$ 10.803,06
INTERNET	\$ 18.493,75	\$ 23.956,10	\$ 40.058,72
BONIFICACIÓN	\$ 2.929,68	\$ 4.171,10	\$ 7.629,27
SEGURO TÉCNICO	\$ 1.237,70	\$ 1.237,70	\$ 1.237,70
PRECIO FINAL	\$ 27.604,83	\$ 31.825,76	\$ 44.470,21

Plan NODORED PREMIUM 1	10MB	20MB	40MB
	TV HD-1 P. PREMIUM - INTERNET		
TELEVISIÓN HD (64 analógico + 89HD)	\$ 10.803,06	\$ 10.803,06	\$ 10.803,06
PACK-HBO (8) O STAR (6) A ELECCIÓN	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
INTERNET	\$ 18.493,75	\$ 23.956,10	\$ 40.058,72
BONIFICACIÓN	\$ 3.279,68	\$ 4.591,10	\$ 8.154,27
SEGURO TÉCNICO	\$ 1.237,70	\$ 1.237,70	\$ 1.237,70
PRECIO FINAL	\$ 30.754,83	\$ 34.905,76	\$ 47.445,21

Plan NODORED PREMIUM 2	10MB	20MB	40MB
	TV HD-2 P. PREMIUM - INTERNET		
TELEVISIÓN HD (64 analógico + 89HD)	\$ 10.803,06	\$ 10.803,06	\$ 10.803,06
PACK-HBO (8) y STAR (6)	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
PACK-ADULTOS S/C	Sin cargo	Sin cargo	Sin cargo
INTERNET	\$ 18.493,75	\$ 23.956,10	\$ 40.058,72
BONIFICACIÓN	\$ 3.629,68	\$ 5.011,10	\$ 8.679,27
SEGURO TÉCNICO	\$ 1.237,70	\$ 1.237,70	\$ 1.237,70
PRECIO FINAL	\$ 33.904,83	\$ 37.985,76	\$ 50.420,21

OPCIONAL: PACK FUTBOL \$ 9.638,42 FINAL (ADICIONALES)

Al cierre de ejercicio se facturaron un total de **773** cuentas con servicio de Internet.

TOTAL CONEXIONES TV CABLE	GRILLA HD	PACKS PREMIUM ACTIVOS				INTERNET							TOTAL CONEXIONES INTERNET
		PACK HBO	PACK STAR	ADULTOS	PACK FUTBOL	4MB	6MB	10MB	20MB	40MB	50MB		
3333	1150	116	75	7	296	109	76	453	111	21	3	773	

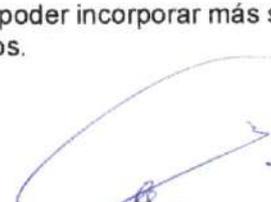
PROYECTOS

FTTH (Fibra directa al hogar) en Villa Ciudad Parque

Con el objetivo de mejorar la calidad y cobertura en nuevas zonas del servicio de internet y televisión, se pondrá en marcha la conectividad de FTTH completando las mejoras previstas pudiendo brindar una mejor calidad en el servicio.

En la prestación del servicio de Televisión, se proyecta poder incorporar más señales a la grilla digital aumentando de esta forma la oferta de contenidos.




Esteban Acarbo
 Secretario


ANDRES RAMOS SEHRA
 PRESIDENTE

CANAL EL SAUCE

Durante gran parte del ejercicio, el Canal El Sauce TV funcionó con cinco personas. Por cambios organizativos, en el transcurso del ejercicio una persona fue afectada en la totalidad de su tiempo a otra área y otra de forma parcial. En síntesis, al cierre del ejercicio del 30 de junio 2024 el sector cuenta con cuatro personas (4) personas en Canal El Sauce TV: tres que destinan la totalidad de su tiempo a las actividades del Canal (periodista-conductora, camarógrafo y un editor) y una cuarta que destina parte de su tiempo a las tareas de coordinación general y gestión comercial. Esta persona, también está abocada a tareas en otros de los servicios de la Mutual VGB.

PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Se llevó a cabo la cobertura de eventos y fiestas en Villa General Belgrano y región, también se grabaron los Actos Patrios y luego se emitieron por El Sauce TV.

El canal local continúa acercando un espacio a las entidades de la Villa para que informen a la comunidad sus propuestas y acciones.

El noticiero completo y las notas se presentan en el Telediario VGB se comparten a diario a través de YouTube cuyo usuario es: Tv El Sauce.

Los sábados y domingos, de 13 a 18 horas se proyectan las reiteraciones del noticiero "Telediario VGB" de la semana.

PROGRAMAS EMITIDOS

"**Telediario VGB**" Primera emisión a las 20hs de lunes a viernes. Se reitera a la medianoche, y al día siguiente a las 8 y a las 13hs.

Los sábados y domingos a las 18hs "**El Gran Teatro**" comenzó a emitirse el 19/09/2015 bajo la conducción y producción de Jorge Löffler. Se emiten diversas obras de música clásica, subtituladas y con un contexto histórico, estilístico y social.

Continuó la emisión de este programa presentado desde el 03/02/2017 - Primer programa "**Contacto Agro industrial**" una producción de Almafuerte. Viernes a las 21hs y sábados y domingos a las 12hs.

"**El Ciudadano**" con la conducción y producción de Emilio Emiliano. Puesta al aire El Sauce TV. Comenzó a emitirse el lunes 2 de agosto 2021, todos los lunes a las 21hs. Con la reiteración martes 14hs y miércoles 21hs.

"**Wake up TV**" Magazine audiovisual desde Río Tercero. Comenzó a emitirse el martes 23 de agosto 2022 a las 21hs y finalizó su ciclo en abril de 2024. Se reiteraba los jueves a las 14 y viernes a las 21.30hs.

"**Lugares que tienen historia**". Comenzó a emitirse desde el lunes 2 de octubre 2023 el programa de fotografías producido por Ricardo Barrera. La puesta al aire ha sido diaria al finalizar las emisiones del Telediario VGB.

"**Italianissima**". La Asociación Italiana de VGB propone "Italianissima", un ciclo televisivo para disfrutar de la actualidad de la Asociación y de Villa General Belgrano. El primer programa se emitió el jueves 7 de marzo 2024 a las 21hs y continúa al aire.

Series - Documentales. Desde agosto 2020 se emiten series y películas de lunes a viernes, con reiteraciones en distintos horarios en la semana.

TRANSMISIONES EN VIVO

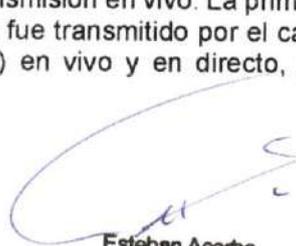
Julio 2023. VIVO – Se emitió la **39° Fiesta del Chocolate Alpino 2023**.

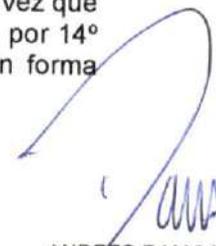
Las transmisiones en vivo se concretaron los días 7, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de julio, desde las 15 horas (2012 fue la primera emisión de la fiesta del chocolate).

Octubre 2023. VIVO – Se emitió la **60° OKTOBERFEST ARGENTINA 2023**

Las transmisiones en vivo se concretaron los días 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16 y 17 (91° Aniversario Día del Pueblo) a partir de las 12:00 horas, 14 horas de transmisión en vivo. La primera vez que se transmitió en vivo fue en octubre del 2008. Este evento fue transmitido por el canal por 14° años consecutivos (2020 no se realizó por la Pandemia) en vivo y en directo, y en forma




Esteban Acerbo
Secretario


ANDRÉS RAMOS SERRA
PRESIDENTE

simultánea vía Internet. De manera simultánea se emitió por el Canal 2 del TV Cable local, por internet para el mundo desde YouTube "TV El Sauce", Canal 100 en NodoRed. Con algunas producciones a través de Instagram.

En el 2018 la señal fue retransmitida por el Canal 13 de la ciudad de Río Cuarto para llegar a más hogares en el país y en el 2022 por canal TV Pública.

04/03/2024 - Transmisión en Vivo de la Apertura del Periodo Legislativo 2024 del Consejo Deliberante, desde la Casa del Bicentenario.

29/03/2023 – al 01/04/24 - **54° Fiesta Nacional de la Masa Vienesa** en el Salón de Eventos de Villa General Belgrano.

PROGRAMAS ESPECIALES

11/10/23 - Se emitió el acto comunitario con motivo del 91° aniversario de Villa General Belgrano, el cual tuvo lugar en la plaza Enrique Dick. Allí se procedió a inaugurar la puesta en valor de dicho espacio público. A las 20hs fue transmitido por el canal.

SECTOR ADMINISTRATIVO

ATENCION AL SOCIO

Se continúa ofreciendo como medio de cobranza la plataforma de pagos de la Oficina Virtual y trabajando con un sistema de turnos electrónicos, disponible en APP para celulares y sitio web de la Cooperativa.

CAJA

Se continuó con la difusión del uso de todos los medios de pago electrónicos con el fin de evitar la concurrencia masiva y se disponen actualmente en la plataforma de cobranza digital activa las opciones de pago mediante Macro pagos y Paypertik.

Debido a la jubilación de la persona que se desempeñaba en el sector, se realizó un concurso para incorporar un recurso nuevo a dicho puesto vacante, siendo seleccionada la Srta. Paula Chialvo.

FACTURACION

Se asistieron diariamente a los socios y usuarios residenciales para la inscripción al registro de subsidios de la nación (Registro RASE: [www. argentina.gob.ar/subsidios](http://www.argentina.gob.ar/subsidios))

Debido a la jubilación de la persona a cargo del sector, se realizó un concurso para incorporar un recurso nuevo a dicho puesto vacante, siendo seleccionado el Sr. Alberto Juncos.

GESTION DE DEUDAS

Se desarrolló un nuevo modulo de avisos de deudas y suspensiones de servicio, para favorecer la recaudación y reducir el nivel de morosidad. Pendiente de implementación por parte del área de sistemas la opción de BAPRO.

Debido a la jubilación de la persona a cargo del sector, se realizó un concurso para incorporar un recurso nuevo a dicho puesto vacante, siendo seleccionada la Srta. Romina Boglione.

SISTEMAS

Durante el transcurso del presente ejercicio el área de sistemas de la Cooperativa de Luz de Villa General Belgrano trabajó en la mejora y mantenimiento de los módulos contables que se encuentran operativos actualmente.

Se trabajó en la confección de nuevos Reportes de gestión que permitan ver la evolución de los distintos indicadores económicos de la Cooperativa.



COMPRAS

Poniendo en consideración la situación económica financiera, con el fin de optimizar la función de abastecimiento y garantizar el control de suministro a los distintos sectores, el sector Compras pasó a depender en forma directa de la Administración.

LEGALES

Continúan dando soporte legal los Dr. Martín Nuciforo y Dr. Federico Pérez, quienes se desempeñan como representantes legales de la institución y asimismo prestan soporte a las áreas de Cobranzas, Siniestros y Documentación.

RECURSOS HUMANOS

Este departamento tiene a su cargo, los temas relacionados con la Incorporación de personal, liquidación de sueldos, prestaciones y beneficios; actualización de convenios sindicales, control de horas extras, contratos de personal temporal, etc.

TELEFONÍA CELULAR

Al cierre de Ejercicio la Cooperativa cuenta con **2.648** líneas.
Los planes vigentes al 30/06/2024 son los siguientes:

TELEFONÍA CELULAR CORPORATIVA				
CAMBIOS DE PLAN Y LÍNEAS NUEVAS	Plan	CANTIDAD DE GB	ABONO FINAL	DETALLE DE PLAN
NUEVO PLAN 2024	PC90R	1GB	\$ 7.659,68	10,000 min CLARO / 3,000 min otras comp-fijos / 10,000 SMS / Wpp Gratis para mensajes Cobertura en ARG-URU-PARAG - PLAN CONTROL
NUEVO PLAN 2024	PC95R	3GB	\$ 9.579,13	10,000 min claro / 3,000 min otras comp-fijos / 10,000 SMS / Wpp Gratis para mensajes Cobertura en ARG-URU-PARAG - PLAN CONTROL
NUEVO PLAN 2024	PC93R	5GB	\$ 10.746,20	10,000 min claro / 3,000 min otras comp-fijos / 10,000 SMS / Wpp Gratis para mensajes Cobertura en AMERICA- PLAN CONTROL
NUEVO PLAN 2024	PC94R/C	8GB	\$ 13.686,63	10,000 min claro / 3,000 min otras comp-fijos / 10,000 SMS / Wpp Gratis para mensajes Cobertura en AMERICA -PLAN CONTROL / ABONO LIBRE
NUEVO PLAN 2024	PC95R/C	15GB	\$ 19.097,13	10,000 min claro / 3,000 min otras comp-fijos / 10,000 SMS / Wpp Gratis para mensajes Cobertura en AMERICA - PLAN CONTROL / ABONO LIBRE
NUEVO PLAN 2024	PC96R/C	25GB	\$ 25.463,50	10,000 min claro / 3,000 min otras comp-fijos / 10,000 SMS / Wpp Gratis para mensajes Cobertura en AMERICA + EUROPA - PLAN CONTROL /ABONO LIBRE

COMPORTAMIENTO DE LLAMADAS

Para utilizar cualquier servicio que no incluya el plan o que genere algún excedente en el caso de los planes CUENTA SEGURA, el socio deberá recargar crédito en su línea a través de carga virtual en cualquier comercio habilitado, por home banking o bien a través de la compra de packs contra factura ingresando a la web de Claro.

Para uso de ROAMING en el extranjero a precio local en los países que incluye el plan, en los casos CUENTA SEGURA, el socio deberá previamente recargar su línea en cualquier comercio habilitado o homebanking para la realización de llamadas.

En los planes ABONO LIBRE, los excedentes serán facturados a corte de ciclo.



Página 18 de 31

Esteban Acerbo
Secretario

ANDRÉS RAMOS SERRA
PRESIDENTE

INTERNET MOVIL

Una vez consumido el pack de datos, el socio que posea plan ABONO LIBRE contara con renovaciones instantáneas de internet por día o por bloques de 500MB.
 En caso de poseer plan Cuenta Segura el socio podrá realizar recompras de hasta 4 packs de internet a través de un link enviado por Claro a través de un SMS cuyo valor será facturado como excedente por la Cooperativa.

CUADRO TARIFARIO ENERGIA ELECTRICA

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LIMITADA

Tarifas a aplicar a los servicios, suministros o consumos de energía eléctrica registrados a partir de 19 de junio de 2024.-

Condiciones de aplicación de la segmentación según Decreto Nacional N°332/2022	
<p>A - Las tarifas destinadas a usos Residenciales que se incluyen en el presente cuadro tarifario, corresponden a los valores aplicables a los usuarios encuadrados en el Nivel 1 - "MAYORES INGRESOS" del Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía.</p>	
<p>B - A los fines de la determinación de las tarifas destinadas a usos Residenciales se aplicará este diferencial solo a los primeros 350 kWh/mes para Usuarios Residenciales Nivel 2 - "MENORES INGRESOS" en general. Para los casos que NO tengan acceso al servicio de gas natural por redes y gas propano indiluido por redes y se encuentren en los departamentos y localidades de las subzonas Ila (Calamuchita, Capital, General Roca, General San Martín, Juárez Celman, Marcos Juárez, Presidente Roque Sáenz Peña, Río Cuarto, Río Segundo, San Javier, Santa María, Tercero Arriba y Unión), correspondientes a las zonas bio-ambientales bajo norma IRAM 11603/2012, determinadas en la Ley N° 27637 de Ampliación del Régimen de Zona Fría, a lo largo del período comprendido desde el 01 de junio al 31 de agosto de 2024, se aplicará a los primeros 700 kWh/mes.</p>	-\$ 51,24507
<p>C - A los fines de la determinación de las tarifas destinadas a usos Residenciales se aplicará este diferencial solo a los primeros 250 kWh/mes para Usuarios Residenciales Nivel 3 - "INGRESOS MEDIOS" en general. Para los casos que NO tengan acceso al servicio de gas natural por redes y gas propano indiluido por redes y se encuentren en los departamentos y localidades de las subzonas Ila (Calamuchita, Capital, General Roca, General San Martín, Juárez Celman, Marcos Juárez, Presidente Roque Sáenz Peña, Río Cuarto, Río Segundo, San Javier, Santa María, Tercero Arriba y Unión), correspondientes a las zonas bio-ambientales bajo norma IRAM 11603/2012, determinadas en la Ley N° 27637 de Ampliación del Régimen de Zona Fría, a lo largo del período comprendido desde el 01 de junio al 31 de agosto de 2024, se aplicará a los primeros 500 kWh/mes.</p>	-\$ 39,85886
<p>D - Las tarifas resultantes para el Nivel 1 - "MAYORES INGRESOS" se aplicarán también, en general, al excedente de 350 kWh/mes para Usuarios Residenciales Nivel 2 y al excedente de 250 kWh/mes para Usuarios Residenciales Nivel 3. Para los casos que NO tengan acceso al servicio de gas natural por redes y gas propano indiluido por redes y se encuentran en los departamentos y localidades de las subzonas Ila (Calamuchita, Capital, General Roca, General San Martín, Juárez Celman, Marcos Juárez, Presidente Roque Sáenz Peña, Río Cuarto, Río Segundo, San Javier, Santa María, Tercero Arriba y Unión), correspondientes a las zonas bio-ambientales bajo norma IRAM 11603/2012, determinadas en la Ley N° 27637 de Ampliación del Régimen de Zona Fría, a lo largo del período comprendido desde el 01 de junio al 31 de agosto de 2024, se aplicará al excedente de 700 kWh/mes para Usuarios Residenciales Nivel 2 y al excedente de 500 kWh/mes para Usuarios Residenciales Nivel 3.</p>	
<p>E - A los fines de la determinación de las tarifas destinadas a Clubes de Barrio y de Pueblo informados por el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES o el área que éste disponga, según Res. SE 742/2022; cuando se trate de servicios encuadrados en una categoría Residencial, deberá aplicarse la tarifa correspondiente al Nivel 2 - MENORES INGRESOS o, cuando se trate de servicios encuadrados en una categoría NO Residencial, a los valores incluidos en el presente cuadro tarifario deberá aplicársele el diferencial que corresponda, según siguiente detalle:</p>	
Por cada kW-mes en Horario de Pico	\$ 0,00000
Por cada kW-mes en Horario Fuera de Pico	\$ 0,00000
Por cada kWh en horario de Pico	-\$ 48,37109
Por cada kWh en horario de Valle	-\$ 45,69632
Por cada kWh en horario de Resto	-\$ 46,67111
Para la totalidad de los kWh, cuando no se registre y/o facture potencia	-\$ 46,91815
<p>F - A los fines de la determinación de las tarifas destinadas a ELECTRODEPENDIENTES según LEY NACIONAL N°27351; a los valores incluidos en el presente cuadro tarifario, adicionalmente al diferencial correspondiente al Nivel 2, deberá aplicársele el siguiente descuento:</p>	-\$ 21,89121



Esteban Acerbo
Secretario

ANDRÉS RAMOS SERRA
PRESIDENTE

G - A los fines de la determinación de las tarifas destinadas a ELECTRODEPENDIENTES según LEY PROVINCIAL N°10511 corresponderá la gratuidad del servicio.

H - A los fines de la determinación de las tarifas destinadas a las entidades integrantes del SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, según Res. SE 161/2023; a los valores incluidos en el presente cuadro tarifario, deberá aplicársele el diferencial que corresponda, según siguiente detalle:

Por cada kW-mes en Horario de Pico	\$ 0,00000
Por cada kW-mes en Horario Fuera de Pico	\$ 0,00000
Por cada kWh en horario de Pico	-\$ 70,82392
Por cada kWh en horario de Valle	-\$ 67,10482
Por cada kWh en horario de Resto	-\$ 68,46021
Para la totalidad de los kWh, cuando no se registre y/o facture potencia	-\$ 68,80370

ORD	CATEGORIA	TARIFA
1	RESIDENCIAL	
	Cargo fijo mensual	\$ 1.657,7102
	Por cada kwh consumido:	
	Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 144,7703
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 146,1128
	mas de 120 kwh por mes	\$ 149,8417
	Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 146,0396
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 147,3820
	mas de 120 kwh por mes	\$ 151,1110
	Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 147,2667
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 148,6092
	mas de 120 kwh por mes	\$ 152,3381
	Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 149,8054
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 151,1478
	mas de 120 kwh por mes	\$ 154,8768
	Consumo minimo mensual 40kwh Corresponde a casas de familia	
2	RESIDENCIAL JUBILADOS	
	Cargo fijo mensual	\$ 1.325,6053
	Por cada kwh consumido:	
	Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 143,7262
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 144,7703
	mas de 120 kwh por mes	\$ 147,7535
	Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 144,9955
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 146,0396
	mas de 120 kwh por mes	\$ 149,0228
	Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 146,2226
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 147,2667
	mas de 120 kwh por mes	\$ 150,2499
	Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh	



de 01 a 60 kwh por mes	\$ 148,7613
de 61 a 120 kwh por mes	\$ 149,8054
mas de 120 kwh por mes	\$ 152,7886
Consumo minimo mensual 40kwh	
Corresponde a jubilados	

3 COMBINADA

Cargo fijo mensual	\$ 1.657,7102
Por cada kwh consumido:	
PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 kW	
Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh	
de 01 a 120 kwh por mes	\$ 146,1128
mas de 120 kwh por mes	\$ 163,7812
Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh	
de 01 a 120 kwh por mes	\$ 147,3820
mas de 120 kwh por mes	\$ 163,7812
Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh	
de 01 a 120 kwh por mes	\$ 148,6092
de 121 a 800 kwh por mes	\$ 163,7812
mas de 800 kwh por mes	\$ 174,5541
Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh y que no superen los 2000 kWh	
de 01 a 120 kwh por mes	\$ 151,1478
de 121 a 800 kwh por mes	\$ 163,7812
mas de 800 kwh por mes	\$ 174,5541
Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh	
de 01 a 120 kwh por mes	\$ 151,1478
de 121 a 800 kwh por mes	\$ 164,1124
mas de 800 kwh por mes	\$ 174,8852
PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
Para la totalidad de los kWh por mes	\$ 174,8852
Consumo minimo mensual 40kwh	
Corresponde a casas de familia con comercio (combinada)	

4 COMERCIAL

Cargo fijo mensual	\$ 1.829,3916
Por cada kwh consumido:	
PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw	
Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh	
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) < 800 kWh	\$ 163,7812
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) < 800 kWh	\$ 161,5107
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) > 800 kWh	\$ 174,5541
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) > 800 kWh	\$ 172,2836
Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh	
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) < 800 kWh	\$ 164,1124
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) < 800 kWh	\$ 161,8419
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) > 800 kWh	\$ 174,8852
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) > 800 kWh	\$ 172,6148
PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas):	\$ 174,8852
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas)	\$ 172,6148
Consumo minimo mensual 40kwh	



[Handwritten signature]
 Esteban Acerbo
 Secretario

[Handwritten signature]
 ANDRES RAMOS SERRA
 PRESIDENTE

Corresponde a comercios
Para consumos superiores a 10000 kWh/mes se aplica categoría 13 Grandes Consumos

5 INDUSTRIAL

Cargo fijo mensual \$ 1.829,3916

Por cada kwh consumido:

PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw

Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh

Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) < 800 kWh \$ 163,7812

Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) < 800 kWh \$ 161,5106

Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) > 800 kWh \$ 174,5541

Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) > 800 kWh \$ 172,2834

Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh

Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) < 800 kWh \$ 164,1124

Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) < 800 kWh \$ 161,8417

Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) > 800 kWh \$ 174,8852

Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) > 800 kWh \$ 172,6146

PARA DEMANDAS MAYORES A 10 KW

Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas): \$ 174,8852

Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) \$ 172,6146

Consumo minimo mensual 40kwh

Corresponde a industrias

Para consumos superiores a 10000 kWh/mes se aplica categoría 13 Grandes Consumos

6 GOBIERNO

Cargo fijo mensual \$ 1.657,7102

Por cada kwh consumido:

PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw

Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh

de 01 a 60 kwh por mes \$ 160,5377

de 61 a 120 kwh por mes \$ 161,5107

de 121 a 800 kwh por mes \$ 165,4030

mas de 800 kwh por mes \$ 176,1758

Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh

de 01 a 60 kwh por mes \$ 160,8688

de 61 a 120 kwh por mes \$ 161,8419

de 121 a 800 kwh por mes \$ 165,7341

mas de 800 kwh por mes \$ 176,5070

PARA DEMANDAS MAYORES A 10 KW

Para la totalidad de los kWh por mes \$ 176,5070

Consumo minimo mensual 40kwh

Corresponde a dependencias administrativas de Estado (Nacional, Provincial y Municipal), policiales, establecimientos educacionales y otros que ostentaran carácter similar

7 GOBIERNO "D"

Cargo fijo mensual \$ 979,4281

Por cada kwh consumido:

PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw

Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh

de 01 a 150 kwh por mes \$ 157,6834




Esteban Acerbo
Secretario


ANDRES RAMOS SERRA
PRESIDENTE

de 151 a 800 kwh por mes	\$ 164,6894
mas de 800 kwh por mes	\$ 175,4623
Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh	
de 01 a 150 kwh por mes	\$ 158,0145
de 151 a 800 kwh por mes	\$ 165,0205
mas de 800 kwh por mes	\$ 175,7934
PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
Para la totalidad de los kWh por mes	\$ 175,7934
Consumo mínimo mensual 40kwh	
Corresponde a aquellas instituciones sin fines de lucro, como Soc. de Apostolado Católico, Congregación Evangélica, etc.	

8 ALUMBRADO PÚBLICO

Cargo fijo mensual	\$ 1.829,3916
Para la totalidad de los kWh por mes	
Consumo mínimo mensual 40kwh	\$ 163,3380
Corresponde al alumbrado público de la localidad de V.G. Belgrano	

9 SERVICIO DE AGUA

Cargo fijo mensual	\$ 1.829,3916
PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw	
Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh	
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) < 800 kWh	\$ 167,5437
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) < 800 kWh	\$ 159,0372
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) > 800 kWh	\$ 178,3166
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) > 800 kWh	\$ 169,8101
Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh	
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) < 800 kWh	\$ 167,8748
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) < 800 kWh	\$ 159,3684
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) > 800 kWh	\$ 178,6477
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) > 800 kWh	\$ 170,1412
PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas):	\$ 178,6477
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas)	\$ 170,1412
Consumo mínimo mensual 40kwh	
Con discriminación de horario, consumo diurno 05.00 hs. a 23.00 hs.	

10 SERVICIO DE AGUA

Cargo fijo mensual	\$ 1.829,3916
PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 kW	
Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh	
Los primeros 800 kWh por mes	\$ 166,4409
Excedente de 800 kWh por mes	\$ 177,2138
Para consumos mensuales iguales o superiores a los 2000 kWh	
Los primeros 800 kWh por mes	\$ 166,7720
Excedente de 800 kWh por mes	\$ 177,5449
PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
Para la totalidad de los kWh por mes	\$ 177,5449
Consumo mínimo mensual 40kwh	
Sin discriminación de horario	



[Handwritten Signature]
 Esteban Acerbo
 Secretario

[Handwritten Signature]
 ANDRÉS RAMOS SERRA
 PRESIDENTE

11 RESIDENCIAL SOCIAL	
Cargo fijo mensual	\$ 979,1663
Por cada kwh consumido, por mes:	
Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh	\$ 143,1792
Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh	\$ 144,4485
Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh	\$ 145,6756
Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh	\$ 148,2143
12 RESIDENCIAL SOCIAL ESPECIAL	
Cargo fijo mensual	\$ 1.657,2521
Por cada kwh consumido:	
Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh	
de 01 a 150 kwh por mes	\$ 143,1792
mas de 150 kwh por mes	\$ 149,8416
Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh	
de 01 a 150 kwh por mes	\$ 144,4485
mas de 150 kwh por mes	\$ 151,1109
Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh	
de 01 a 150 kwh por mes	\$ 145,6756
mas de 150 kwh por mes	\$ 152,3380
Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh	
de 01 a 150 kwh por mes	\$ 148,2143
mas de 150 kwh por mes	\$ 154,8767
13 GRANDES CONSUMOS	
Cargo fijo mensual	\$ 2.218,9891
Por cada kwh consumido, por mes:	
PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
En horario diurno (de 05.00 a 23.00 hs)	\$ 167,7317
En horario nocturno (de 23.00 a 05.00 hs)	\$ 166,1100
Corresponde a consumos comerciales e industriales mayores a 10000 kWh	

Al cierre de Ejercicio la Cooperativa cuenta con 16 Usuarios Prosumidores, se aplica la tarifa según Ley N° 10604.

Sobre la tarifa de venta a Usuarios Residenciales que resulten identificados como Electrodependientes por razones de Salud, se aplican los beneficios dispuestos por la Ley Provincial N° 10.511.-

CUADRO COMPARATIVO POR KWH FACTURADOS (ENERGÍA)

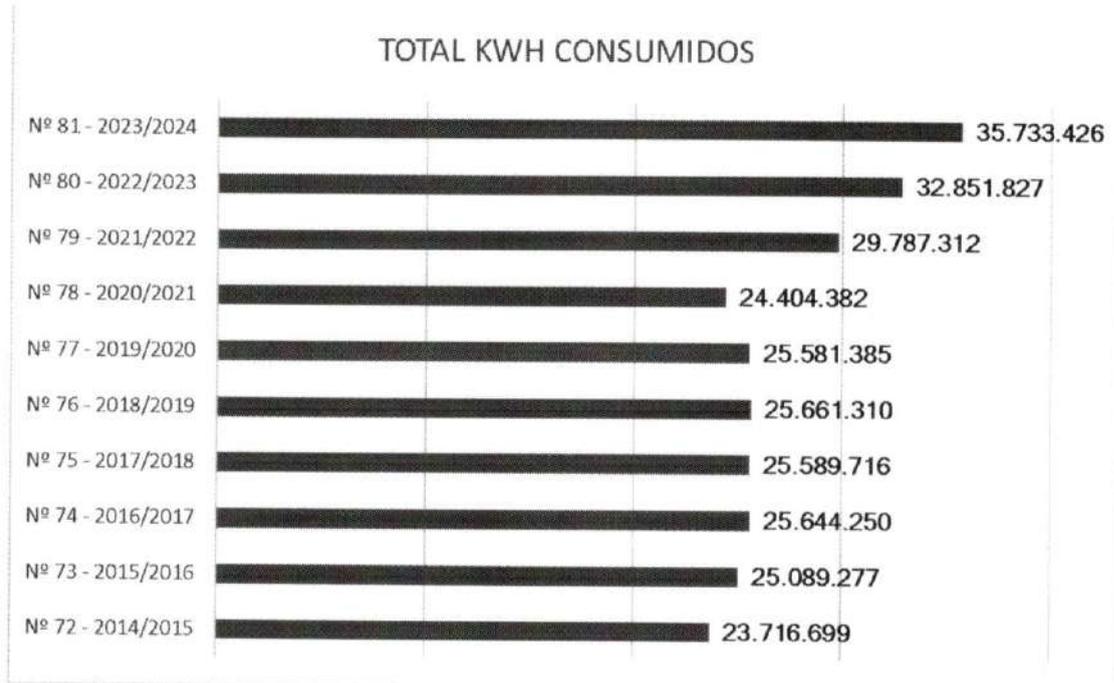
A continuación, detallamos cuadro comparativo desde enero del año 2014 hasta el mes de junio de 2024.

EJERCICIO	TOTAL kWh CONSUMIDOS
N° 72 - 2014/2015	23.716.699
N° 73 - 2015/2016	25.089.277
N° 74 - 2016/2017	25.644.250
N° 75 - 2017/2018	25.589.716
N° 76 - 2018/2019	25.661.310
N° 77 - 2019/2020	25.581.385



Nº 78 - 2020/2021	24.404.382
Nº 79 - 2021/2022	29.787.312
Nº 80 - 2022/2023	32.851.827
Nº 81 - 2023/2024	35.733.426

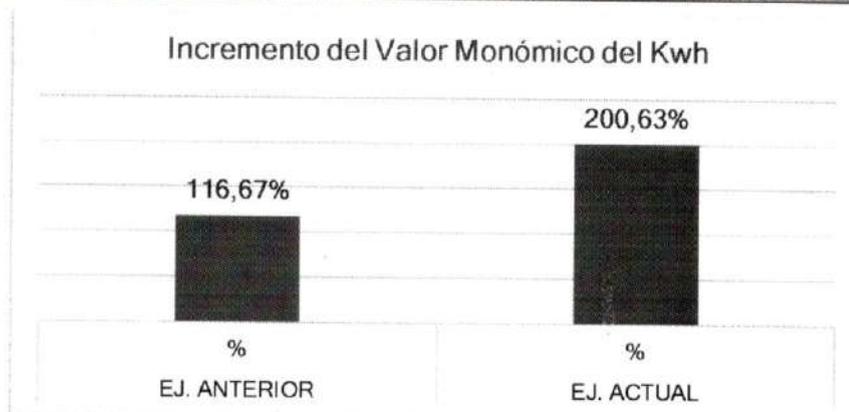
TOTAL KWH CONSUMIDOS



FACTURACIÓN

	Ejercicio anterior (%)	Ejercicio actual (%)
Incremento Venta de kWh Facturados	11,5207%	8,772
Incremento Cantidad de Usuarios	4,7104%	5,00
Incremento de Consumo por Usuario	6,6759%	3,588
Incremento del Valor Monómico del kWh	116,6667%	200,63

GRAFICO DE INCREMENTO DEL VALOR MONÓMICO DEL KWH



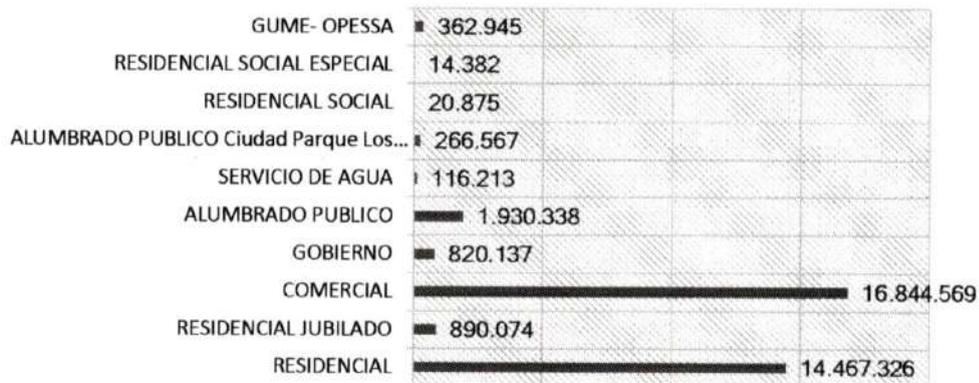
Esteban Acerbo
 Esteban Acerbo
 Secretario

Andrés Ramos Serra
 ANDRÉS RAMOS SERRA
 PRESIDENTE

CONSUMO POR CATEGORÍA**TOTALES CONSUMO ENERGIA EJERCICIO N° 81 - 2023/2024**

CATEGORIA	KWH
RESIDENCIAL	14.467.326
RESIDENCIAL JUBILADO	890.074
COMERCIAL	16.844.569
GOBIERNO	820.137
ALUMBRADO PUBLICO	1.930.338
SERVICIO DE AGUA	116.213
ALUMBRADO PUBLICO Ciudad Parque Los Reartes	266.567
RESIDENCIAL SOCIAL	20.875
RESIDENCIAL SOCIAL ESPECIAL	14.382
GUME- OPESSA	362.945

Consumo por Categoría



CATEGORIA	KWH	PORCENTAJE
RESIDENCIAL	14.467.326	40,49%
RESIDENCIAL JUBILADO	890.074	2,49%
COMERCIAL	16.844.569	47,14%
GOBIERNO	820.137	2,30%
ALUMBRADO PUBLICO VGB	1.930.338	5,40%
SERVICIO DE AGUA	116.213	0,33%
ALUMBRADO PUBLICO Ciudad Parque Los Reartes	266.567	0,75%
RESIDENCIAL SOCIAL	20.875	0,06%
RESIDENCIAL SOCIAL ESPECIAL	14.382	0,04%
GUME- OPESSA	362.945	1,02%
TOTALES	35.733.426	100%



Esteban Acerbo
 Esteban Acerbo
 Secretario

Andrés Ramos Serra
 ANDRÉS RAMOS SERRA
 PRESIDENTE

HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

A lo largo del Ejercicio, nuestro Asesor en Higiene y Seguridad, el Ing. Juan Carlos Beletti, se abocó al desarrollo de las siguientes áreas:

- Relevamiento general de riesgos laborales (RGRL) y Relevamiento de agentes de riesgos (RAR), análisis y actualización del mismo.
- Confección de mapa de riesgos de la empresa según Res 905/15. Análisis de riesgos en puestos laborales.
- Capacitación del personal en Riesgo de incendio, uso de extintores y plan de evacuación.
- Auditorías periódicas de condiciones edilicias existentes.
- Auditorías en materia de Medio Ambiente.
- Auditoría sobre Gestión de residuos peligrosos, renovación de inscripción en la Secretaría de ambiente.
- Revisión periódica de condiciones de trabajo en frentes de obra y/o mantenimientos programados.
- Confección de requerimientos de la ART.

DONACIONES

Durante el presente Ejercicio de realizaron donaciones por un total de \$ 399.636,45 (pesos trescientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y seis con 45/100), los cuales fueron destinados al Día del Niño, los honorarios de los estados contables de la Red Solidaria, Coop. Escuela San Martín, Materiales para Centro de Jubilados, Encuentro de Escritores, Escuela Atos Pampa, Conciertos El Rincón, Mutual.

INSTITUCIONAL

Conforme a las normativas de nuestra Cooperativa, las adquisiciones de materiales y otras compras se deben realizar mediante el análisis de concursos de precios y cotizaciones. Está a disposición de los Sres. asociados toda la documentación al respecto. Por otra parte, cabe mencionar que asimismo la incorporación de personal se efectúa mediante convocatorias a concursos que se difunden a través de nuestros distintos medios.

En el marco de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Luz y Fuerza celebrada el día 24 de septiembre de 2022, correspondiente al 79° ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, los asociados presentes aprobaron de forma unánime un punto clave para el funcionamiento de la Mutual VGB.

El punto en cuestión era el cuarto del orden del día (Ej. 79) y lo refleja el siguiente fragmento del Acta N° 460:

“Autorizar al consejo de administración a considerar, evaluar y concretar el modo óptimo y la figura jurídica aplicable a los fines de efectuar el traspaso de los servicios asistenciales, actualmente a cargo de la Cooperativa a la Asociación Mutual de los Socios de Entidades Asociativas de Desarrollo Local de Villa General Belgrano, matrícula N° 1088, resguardando en todo momento el carácter esencial de dicho servicio y su continuidad en beneficio de la comunidad local”.

Luego de un extenso debate realizado durante el transcurso de la Asamblea, los asociados presentes aprobaron por unanimidad las consideraciones presentadas por el Consejo y le otorgaron el mandato para concretar las acciones necesarias para alcanzar el objetivo propuesto.

En el marco de la próxima Asamblea, nos parece pertinente retomar el tema de la Mutual, para informarle a nuestros asociados cómo fue avanzando la iniciativa y las acciones concretas que permiten la actual operatividad de la mutual. Con este accionar, la Mutual está adquiriendo cada vez más autonomía de la Cooperativa, pero sigue requiriendo del apoyo económico y logístico de la entidad madre y fundadora, para que los servicios esenciales, que dejó de prestar la Cooperativa, y que nos diferencia como localidad del resto del valle de Calamuchita, sigan en pie y día a día se fortalezcan.

La Mutual, ya tiene a su cargo todos los servicios asistenciales que antes brindaba la cooperativa: Médico a Domicilio, Urgencias y Emergencias en la Vía Pública, Hogar Albertus Magnus, atención de cementerios y servicios fúnebres y traslados programados a la ciudad de



Córdoba con la transferencia de los recursos humanos, logísticos y financieros de la Cooperativa.

A tal fin se suscribieron los siguientes acuerdos de cooperación y prestaciones mutuas de bienes y servicios:

1. **Contrato de comodato de vehículos**
2. **Convenio de asistencia mecánica**
3. **Convenio de cobro**
4. **Convenio de colaboración**
5. **Convenio de Compensación de Prestaciones**
6. **Convenio de colaboración – Préstamos de Empleados.**

La reciprocidad institucional en el cumplimiento de estos acuerdos será indispensable para llevar adelante el mandato de la Asamblea de 2022, para fortalecer la Mutual VGB como institución que se ocupe de brindar servicios vitales para la comunidad, vinculados con la salud en general y con situaciones de emergencia, que, sin dudas, contribuyen a mejorar la calidad de vida de los vecinos y a salvar vidas en los casos más extremos.

GESTIONES

CRÉDITOS: La Cooperativa durante el presente Ejercicio ha gestionado diferentes líneas de créditos con distintas entidades bancarias, como Macro, Nación y Bancor, para la adquisición de equipamientos de los distintos sectores, pago de proveedores, tanto para afrontar obligaciones que no fueron posible cumplimentar a término debido a la situación financiera y la afectación del flujo de cobranzas.

RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

Nuestra Cooperativa se halla adherida a la Federación de Cooperativas Eléctricas y Obras y Servicios Públicos Ltda. de la provincia de Córdoba (**FEDESCOR**), a la Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión (**Colsecor**) y a la Unión de Cooperativas de la Provincia de Córdoba **CALACOOPT** Ltda. Las mismas, entre sus múltiples actividades, nos asesoran convenientemente en temas que son de nuestro interés.

MUNICIPALIDAD VILLA GENERAL BELGRANO: Se mantiene con la Municipalidad de Villa General Belgrano un contacto fluido y abierto, colaborando con la misma en los distintos eventos que ha llevado a cabo.

FEDESCOR: El Sr. Jorge Firley, represento a la Cooperativa ante esa entidad participando en distintas reuniones convocadas por FEDESCOR.

CALACOOPT: Con relación al cuarto punto del Orden del Día de la Asamblea del Ejercicio N° 80, con fecha 09/11/2023 la Cooperativa queda incorporada a la "Unión de Cooperativas de la Provincia de Córdoba CALACOOPT Ltda." teniendo como meta reducir costos, sumar experiencias, aportar y potenciar el trabajo a todas las cooperativas que la conforman, aunando recursos como también poder obtener los beneficios que esa entidad brinda.

COBRANZA INSTITUCIONES: Seguimos colaborando con distintas instituciones de la Villa en la cobranza de sus cuotas sociales, y la rendición de las mismas, con personal de nuestra Cooperativa a las siguientes Instituciones: Museo del Carruaje, Club Náutico Calamuchita, Conciertos El Rincón, Club Social y Deportivo, As. Civil Centro Suizo Calamuchita, Centro Juvenil, Biblioteca Popular Manuel Belgrano, Asociación Civil Foro de Los Ríos, V.G.B. Faustball Club, Centro de Comercio, Asociación Italiana, Asociación Civil Semillas del Sur, Rosamunde, Asociación Amigos con Patas, Centro Vecinal Cuatro Horizontes, A.H.A.B., Centro de Jubilados, As. Civil Calaguala y Club de Rugby.

GECOR: Generadora Córdoba S.A. al 30-06-2024 las acciones de la Cooperativa ascienden a \$24.819.611,59 que se corresponde con la tenencia 388 acciones de la clase B.



APORTE VOLUNTARIO: Se cumple con lo aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2023, la recaudación para las Instituciones de \$ 300 (particulares) y \$ 500 (comercios).

Este grupo de instituciones está integrado por: A.C.E.P. (Asociación Cooperadora de Escuelas Públicas), Bomberos Voluntarios, Aeroclub, Renacer, As. Civil Calaguala, Hogar de día Rayo de Sol, Biblioteca Popular M. Belgrano, Fundación La Capillita, Centro de jubilados, Club Social Deportivo, Fundación Amigos con Patas, Cooperadora Policial, Casa Satsanga, As. C. Semillas del Sur, Centro Juvenil, Museo del Carruaje y Club de Rugby VGB. Todas estas instituciones se reunieron antes de la Asamblea, y de común acuerdo consensuaron la distribución de su porcentaje de participación en esta contribución que hacen generosamente nuestros asociados.

PROYECTOS Y TRABAJOS COMUNITARIOS

Continúan vigentes los convenios firmados con las gestiones municipales los cuales abordan problemáticas de ambas Instituciones a los fines de dar respuesta a sus necesidades como así también de la propia Comunidad. Algunos de los cuales podemos mencionar: gastos que se presentan en la vía pública, servicio de ambulancia, concesión del cementerio, adoquinado de calles, etc.

JUICIOS

ASESORAMIENTO Y COBRANZAS EN GENERAL:

Se siguen realizando gestiones extrajudiciales en conjunto con el área de Administración, ya sea para asesoramiento y evacuación de consultas varias, control y confección de contratos y relaciones entre Cooperativa y diferentes organismos. Respecto al sector de cobranzas, el procedimiento consiste en envío de notificación administrativa, para el caso de falta de respuesta o avenimiento del moroso se remite Carta Documento en concepto de segundo y último aviso extrajudicial. Para el supuesto de avenimiento por parte del deudor se remite a la Administración convenio para la financiación de la deuda en sede administrativa. Para los casos de falta de respuesta o respuestas evasivas se evalúa la posibilidad del inicio de acciones legales y así también en los casos que corresponde se califica la deuda como incobrable.

1) "Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza c/Cooperativa de Electricidad de Villa General Belgrano – Ordinario – Otros". En este juicio la FATLYF, signataria del CCT de Luz y Fuerza Nro. 36/75, reclama a la Cooperativa "contribuciones patronales" para el funcionamiento de dicho gremio, a razón del 11 % sobre sueldos brutos. Dejamos aclarado que el reclamo no se refiere a los aportes sindicales obreros (cuota sindical, aportes fondo compensador, etc.) que, nuestra entidad viene reteniendo y abonando en tiempo y forma, sino a ayudas "solidarias" a cargo del empleador.

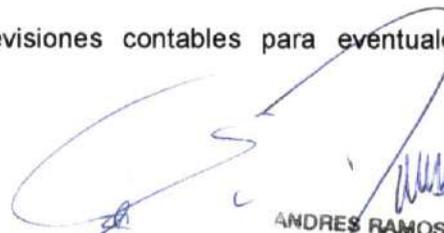
El reclamo se sustenta en diversas actas-acuerdo suscriptas durante los años 1985/89 por dicho gremio con empresas públicas eléctricas y algunos agrupamientos cooperativos que no nos representan. Nuestra entidad y por directivas emanadas oportunamente por la FECESCOR, ha asumido la posición de defender la postura institucional de no hacer recaer a espaldas de los asociados usuarios costo alguno destinado al sostenimiento de dicho sindicato. La causa judicial es atendida por abogados especialistas, oportunamente seleccionados por la Federación de Cooperativas de Córdoba en el marco del Sistema de Defensa Conjunta y el abordaje de la defensa no se circunscribe solamente a la atención de la causa en trámite, sino que abarca y procura la liberación de dicha carga para el futuro de nuestra Cooperativa.

Llevamos a la fecha, definitivamente ganados y consolidados para la Cooperativa ahorros de dicha pretendida contribución (11 % sobre sueldo), correspondientes a 29 años.

En el juicio en trámite, los Tribunales han hecho lugar parcialmente a esta demanda, pero sus resoluciones se hallan pendientes de recursos extraordinarios que hemos interpuesto para decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La causa aún obra radicada ante el Tribunal Superior de Justicia provincial.

Se encuentran suficientemente constituidas las previsiones contables para eventuales resultados desfavorables en esta causa.




Esteban Acerbo
Secretario


ANDRES RAMOS SERRA
PRESIDENTE

2) **Causa: FEIJOO CHICON, SILVANA ALICIA C/ COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA – ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE 6647550.** La presente causa se origina a partir del despido con justa causa dispuesto por la entidad, en referencia a la Sra. FEIJOO CHICON, la misma cuestiona los motivos de dicha decisión, e inicia demanda por la suma de pesos \$ 123.261,75. - dicho proceso encuentra actualmente en Cámara del Trabajo de la Ciudad de Río Tercero, secretaria N° 1, sin fecha estimativa de resolución final. -

3) **Causa: BURONE FELITTI, LAURA SOFIA C/ COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y SERVICIO PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA.– ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE 12430615.** La presente causa se origina a partir del despido con justa causa dispuesto por la entidad, en referencia a la Sra. BURONE FELITTI, la misma cuestiona los motivos de dicha decisión, e inicia demanda por la suma de pesos \$ 8.498.606,85, -- dicho proceso encuentra actualmente en Oficina Única de Conciliación Laboral de la Ciudad de Río Tercero, sin fecha estimativa de resolución final. -

PROFESIONALES CONTRATADOS

- Ing. Juan Carlos Beletti – Asesor Técnico en materia de Higiene y Seguridad
- Cr. Juan Paulo Maldonado – Auditor Externo
- Dr. Martín Nuciforo – Asesor Legal
- Dr. Federico Pérez – Asesor Legal
- Luis Javier Escalante - Consultoría Informática
- Eduardo A. Heredia – Ingeniero eléctrico (hasta 31-03-2024)
- Ing. Fabio Buffa – Ingeniero en Telecomunicaciones
- Ing. Osvaldo José – Ingeniero eléctrico

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio el Consejo de Administración se reunió mensualmente para tratar la política institucional y resolver temas que hacen a la dinámica de nuestra institución, impulsando la puesta en marcha de las distintas iniciativas y proyectos.

El Comité Ejecutivo, integrado por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero y Gerencia, también se ha reunido, con el objeto de formular y ejecutar las diferentes propuestas de trabajo para la puesta en marcha de los proyectos establecidos por el Consejo de Administración, como así también considerar y resolver situaciones de dinámica cotidiana y/o de urgencia, que posteriormente se someten a la consideración del Consejo de Administración. Los integrantes del Consejo de Administración dedican al mandato tiempo y esfuerzo personal sin percibir remuneración alguna y son solidarios responsables por toda la gestión que realiza la Cooperativa.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Presidente	Andrés RAMOS SERRA
Vicepresidente	* Daniel MARTINELLI
Secretario	Esteban ACERBO
Prosecretario	Ana Cecilia MIRETTI
Tesorero	Néstor Hugo LURASCHI
Protesorero	Mariano GARRIDO OROMI
1º Vocal titular	Raúl Edgardo LAURIA
2º Vocal titular	* Leonado Eduardo JUDEZ
3º Vocal titular	* Juan Joaquín PIETSCH
1º Vocal suplente	* Franco Miguel RAMIREZ
2º Vocal suplente	* Tomas LLANOS FABRIZIO
3º Vocal suplente	* Martín MUÑOZ
Síndico titular	* Marcelo TREACY
Síndico suplente	* Tomas MANAVELLA




Esteban Acerbo
Secretario


ANDRÉS RAMOS SERRA
PRESIDENTE

AGRADECIMIENTO

La Cooperativa de Luz y Fuerza de Villa General Belgrano es una Cooperativa de servicios públicos, propiedad de sus asociados, gestionada en forma democrática por su Consejo de Administración.

Nuestra labor insignia es la prestación personalizada de servicios públicos a nuestros asociados, emprendimientos comerciales, administración pública, instituciones educativas, deportivas, sociales y comunitarias; y a todas las personas que integren y convivan en nuestra localidad.

Aspiramos a contribuir al progreso económico regional y a la construcción de una sociedad solidaria, con equidad distributiva, garantizando con igualdad una vida digna a todos los vecinos de nuestra jurisdicción.

Fundamentamos nuestro aporte a estos objetivos con responsabilidad social empresarial, asistiendo las necesidades de todos los asociados mediante el ejercicio y la difusión de los principios y valores del cooperativismo social.

Interactuamos activamente tanto en el seno Provincial como Regional, con todas las instituciones y entidades que comparten nuestras aspiraciones de construir una sociedad justa y solidaria.

Desde el Consejo de Administración, agradecemos el apoyo de todas las instituciones, la participación de los asociados, la labor de nuestros empleados, el compromiso de los consejeros y la confianza que han depositado en todos nosotros, porque en tiempos como éstos, la solidaridad y el espíritu y valores cooperativos son los que debemos seguir enarbolando como comunidad.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION Y STAFF DE LA
COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA DE VILLA GENERAL BELGRANO**



Esteban Acerbo
Secretario

ANDRÉS RAMOS SERRA
PRESIDENTE